



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 ABR. 2004

VISTO:

La Primera Reunión del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma tendrá lugar en la Unidad Académica de Río Turbio entre los días 20 y 21 de abril del corriente año;

QUE atenta a dicha situación el suscripto se ausentará del asiento de sus funciones, a partir del dia 19 de Abril;

QUE el reemplazante natural en este caso es el Director del Departamento Ciencias Sociales - Lic. Rubén ZARATE;

QUE por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al decano a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos al Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales - Lic. Rubén ZARATE, a partir del 19 de Abril año en curso y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

16



DR. J. F. GARCIA CLINICO  
Lunes 19 de Abril 2004